



Secretaría de la
Función Pública
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS
Oficio No. SFPPue/OS/SR/DAQD/10709/2023
ASUNTO: SE REMITEN CORREOS ELECTRÓNICOS

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 15 de noviembre de 2023
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/7.2023

GABRIELA MORENO CARPINTEYRO
SUBDIRECTORA GENERAL MÉDICA EN EL
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV y 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 3 fracción I, 5 fracciones VIII y XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III, 2, 7, 15, 22 fracción X y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; me permito remitir a Usted para su atención, **formatos de denuncia institucional #PROintegridad con números de Folio D20231105102659001443CKezn y D202311051351300014446S78s**, ambos de fecha cinco de noviembre del año dos mil veintitrés, emitidos por la usuaria identificada como "Hazel Paola Luzuriaga Torres", con cuenta de correo electrónico hazelpaolaluzuriag233@gmail.com, compuesto el primero de una foja útil por su anverso y reverso, y el segundo, por tres fojas útiles por su anverso; documentos en los que manifiesta supuestos malos tratos por parte de una servidora pública adscrita a ese Instituto; solicitando respetuosamente, tenga a bien revisar la situación expuesta y en su caso, verificar los procesos de atención al público, agradeciéndole informe sobre las acciones realizadas a esta Dirección.

No omito comentarle que los datos personales deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.





Secretaría de la

Por la atención que se sirva dar al presente, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE DIRECTOR DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

FRANCISCO MALAGÓN MANDUJANO

<p>Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 31, fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 1, 5 fracción III, numeral III.2, 7 fracciones VIII y IX, 10, 15 fracción XV y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de estas y la persona Titular de la Secretaría representa un criterio de orden que no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.</p>	
<p>Jesús Rodríguez García Analista Elaboró</p>	<p>Antonio Fernández Liarena Jefe de Departamento de Seguimiento a Quejas y Denuncias Revisó</p>

ccp. **Jaime Rodríguez Ochoa**, Subsecretario de Responsabilidades en la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.
 Usaria identificada como **"Hazel Paola Luzuriaga Torres"**, quien señala correo electrónico para su notificación:
~~hazelpaolaluzuriaga233@gmail.com~~. Para su conocimiento.
 Archivo.
 CG. DAQD-2490/2023/S-1155
 DAQD-2491/2023/S-1155

